

RESOLUCION No. 02-G-IJ-0009358

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 02-G-IJ-0008017 del 15 de octubre de 2002 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **LANGOSTAS DEL ECUADOR S.A. LANGOSCUADOR** por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.001;

QUE la compañía **LANGOSTAS DEL ECUADOR S.A. LANGOSCUADOR** ha superado la causal de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2.001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 02-G-IJ-0008017 del 15 de octubre de 2002 en lo que corresponde a la compañía **LANGOSTAS DEL ECUADOR S.A. LANGOSCUADOR**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **LANGOSTAS DEL ECUADOR S.A. LANGOSCUADOR**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 02-G-IJ-0008017 del 15 de octubre de 2002.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 6 DIC. 2002

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

GEM/MAM.

Exp. No. 44.256-86

I

#44256 (I)

28000	LANGOSTERA LA ISLA S.A. LAMIL	GUAYAQUIL	100793	LITACOSA S.A.	GUAYAQUIL
71124	LANGOSTINOS BANGKOK SA	GUAYAQUIL	71867	LITORALCORP S.A.	GUAYAQUIL
88110	LANGOSTINOS DEL PAIS LANPAISA SOCIEDAD ANONIMA	GUAYAQUIL	102113	LITZELY S.A.	GUAYAQUIL
100555	LADY S.A.	GUAYAQUIL	100588	LIVORNO S.A.	GUAYAQUIL
37042	LANZETA S.A.	GUAYAQUIL	57689	LLOUNGER S.A.	GUAYAQUIL
74110	LARCTHUP S.A.	GUAYAQUIL	100332	LOBOUR S.A.	GUAYAQUIL
101737	LARCAENPORT S.A.	SALINAS	101347	LOCAZIONE S.A.	GUAYAQUIL
102872	LAREXIL S.A.	GUAYAQUIL	102152	LOLIMAXA S.A.	GUAYAQUIL
101375	LATIN PICTURE PRODUCTIONS A.L.D.Y. S.A.	GUAYAQUIL	104238	LOGICWARE TECHNOLOGY S.A.	GUAYAQUIL
08073	LAVINSA S.A.	GUAYAQUIL	73516	LOGISTICA ADMINISTRATIVA E INDUSTRIAL S.A. LOGAINSA	GUAYAQUIL
100500	LAXUM S.A.	GUAYAQUIL	78568	LOGISTICA DEL MAR S.A. LOGISMAR	GUAYAQUIL

Que el Departamento Jurídico de Extincución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ha emitido informe para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías; y

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2001;

RESOLVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR inactivas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las compañías indicadas en el primer artículo de la presente resolución la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si no ocurriera el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, éstas podrán ser disueltas de conformidad con la Ley.

CE MPI DO, vuelva el expediente.

ATTESTADO.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Dion Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL